



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220026200	Ordinario	Herminia Del Carmen Torres Rovira	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Sin Otro Demandado	09/02/2023	Auto Concede - Rimero: Concedase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por Elapoderado Judicial Del Demandante, Contra El Auto Del 20 De Enero De 2.023, Notificado En Estado No 009 Del 24 De Enero Del Mismo Año, Por Medio Del Cual Se Ordenó Rechazar De Plano La Demanda, Por No Cumplirse El Requisito De Procedibilidad De Haber Sido Agotada La Efectiva Reclamación Administrativa Ante El Administrador Público De Pensiones. En

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

fdd743b9-8db8-41f6-a300-80477afee6da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



				Consecuencia, Se Ordena Remitir El Expediente A La Sala Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

fdd743b9-8db8-41f6-a300-80477afee6da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



08001310501320210009400	Ordinario	Jeniffer Gordon Marriaga	Grama Construcciones S.A	09/02/2023	Auto Concede - Primero: Concedase En El Efecto Suspendivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por Elapoderado Judicial Del Demandante, Contra El Auto Del 31 De Enero De 2.023, Notificado Enestado No 016 Del 3 De Febrero Del Mismo Año, Por Medio Del Cual Se Ordenó Rechazar Lademanda, Por No Haber Sido Subsanaada Conforme Lo Indicado En Auto Anterior. Enconsecuencia, Se Ordena Remitir El Expediente A La Sala Laboral Del Honorable Tribunalsuperior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.
-------------------------	-----------	-----------------------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

fdd743b9-8db8-41f6-a300-80477afee6da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



08001310501320210001100	Ordinario	Luis Ricardo Navarro Díaz	Universidad Autonoma Del Caribe	08/02/2023	Auto Concede - Primero: Concedase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Apoderada Judicial Del Demandante, Contra El Auto Del 14 De Diciembre De 2.022, Notificado En Estado No 002 Del 13 De Enero Del 2.023, Por Medio Del Cual Se Ordenó Rechazar La Demanda, Por No Haber Sido Subsanada Conforme Lo Indicado En Auto Anterior. En Consecuencia, Se Ordena Remitir El Expediente A La Sala Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.
-------------------------	-----------	------------------------------	------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

fdd743b9-8db8-41f6-a300-80477afee6da



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

fdd743b9-8db8-41f6-a300-80477afee6da



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

fdd743b9-8db8-41f6-a300-80477afee6da